

DECRETO 100-20 Nro. 0098 DE 24 MAR. 2021

100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EL SUPERAVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política, el Decreto 111 de 1996, y las conferidas en la Ordenanza 0112 del 20 de noviembre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el numeral 1° del Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del gobernador: Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.

Que la Asamblea Departamental, aprobó el presupuesto de ingresos y apropiaciones de gastos de la vigencia fiscal 2021 mediante la Ordenanza No 0112 de noviembre 20 de 2020 y liquidado mediante Decreto No 0375 del 31 de diciembre de 2020.

Que Mediante Decreto 0031 del 12 de febrero de 2021, se declaró cerrada la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Magdalena, para la Vigencia fiscal 2020.

Que una vez revisado los saldos en caja y bancos y verificado el cierre, se determina que existen recursos disponibles con corte a 31 de diciembre de 2020 de Ingresos Corrientes de libre destinación, Rentas Cedidas y Transferencias Nacionales con destinación específica para ser adicionados a la actual vigencia fiscal.

Que, al culminar el ejercicio presupuestal y contable de la vigencia fiscal de 2020, el Departamento del Magdalena efectuó por intermedio de la Secretaria de Hacienda, el correspondiente cierre presupuestal y financiero de los Sectores Central, Educación, Salud y Deportes, obteniendo un superávit fiscal del orden de **Doscientos Cuarenta Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Millones Seiscientos Setenta Mil Ochocientos Noventa y Nueve Pesos con 71 Cts. (\$240.894.670.899,71)**, como resultado de la revisión y análisis de la información financiera de los siguientes Sectores:

SECTORES	VALORES
Superávit Fiscal Sector Central	144,677,393,162.55
Superávit Fiscal Sector Educación	36,775,266,267.65
Superávit Fiscal Sector Deporte	341,633,710.00
Superávit Fiscal Sector Salud	59,100,377,759.51
TOTAL SUPERAVIT FISCAL	240,894,670,899.71



DECRETO 100-20 Nro. 0098 DE 24 MAR. 2021

100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EL SUPERAVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020”

Que realizado el ejercicio de cierre fiscal de la vigencia 2020, se determina soportado en la información suministrada por la Fiduciaria de Occidente que existen a 31 de diciembre partidas por identificar por valor **Seis Mil Ochocientos Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Diecinueve Pesos con 99 ctvs. (\$6.807.656.519,99)**.

Que estas partidas sin identificar se generan porque los contribuyentes al momento de realizar un pago por concepto de impuesto y/o servicios, no utilizan el formato bancario sugerido por la Gobernación del Magdalena, lo que hace difícil identificar al contribuyente que efectúa el pago y la afectación de la renta que se debe hacer.

Que de las partidas pendiente por identificar por valor de **Seis Mil Ochocientos Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Diecinueve Pesos con 99 ctvs. (\$6.807.656.519,99)**, se encuentran incluidas partidas de vigencias anteriores al año 2020, con las cuales se realizaron las diferentes gestiones de identificación y depuración por parte de la Profesional Especializada a cargo del Área Funcional de Presupuesto de la Gobernación del Magdalena y funcionarios de la Fiduciaria de Occidente, donde certifican el valor de la partidas pendiente de identificar de la vigencia anterior a 2020 por valor de **Tres Mil Seiscientos Diecisiete Millones Ciento Setenta y Un mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos con 51 Ctvo. (\$3.617.171.366,51)**, los cuales en virtud a las gestiones realizadas pueden incorporarse al Presupuesto del 2021, tomando como fundamento el concepto del Ministerio de Hacienda radicado 1-2008-055040, el cual se anexa.

Que la Gobernación del Magdalena debe incorporar en el presupuesto de la vigencia 2021 las partidas por identificar de las vigencias anteriores al año 2020 como Recursos de Capital con destino a financiar proyectos de gastos de Inversión consignados en el Plan de Desarrollo respectivo. En consecuencia, al valor anotado debe deducirse del superávit estimado de **Doscientos Cuarenta Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Millones Seiscientos Setenta Mil Ochocientos Noventa y Nueve pesos con 71 Ctvo. (\$240.894.670.899,71)** las partidas por identificar de la vigencia 2020, hasta tanto no sean identificadas lo que arroja un valor por adicionar como superávit de **Doscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cuatro Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Seis Pesos con 23 Ctvo. (\$237.704.185.746,23)**.

Queda claro entonces que el valor de **Tres Mil Ciento Noventa Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Cinto Cincuenta y Tres Pesos con 48 Ctvos. (\$3.190.485.153,48) M/L.**, que corresponde a partidas no identificadas en la vigencia 2020 no se incorporan con el superávit al Presupuesto de año 2021, por lo tanto, se adicionarán, una vez sean identificadas anexando Certificación de Fiduciaria de Occidente, en donde conste el valor anteriormente señalado.

Que de acuerdo al Artículo 52 de la ordenanza 0112 del 20 de noviembre de 2020, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones que, al cierre del año 2020, no se ~~se~~



DECRETO 100-20 Nro. 0098 DE 24 MAR. 2021

100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EL SUPERAVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020”

encuentren comprometidos ni ejecutados deberán asignarse en la vigencia fiscal 2021, para los fines previsto en la Ley 715 de 2001, previa autorización de la Asamblea Departamental.

Que en el resultado del cierre de vigencia fiscal 2020 los recursos del Sistema General de Participaciones, suman un total de **Cuarenta y Siete Mil Ciento Veintinueve Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos con 14 Ctvos. (\$47.129.163.754,14)**, los cuales de acuerdo con el artículo 52, requieren para su incorporación al presupuesto del año 2021, la presentación a la Asamblea Departamental de un Proyecto de Ordenanza para otorgar facultades al Gobernador del Departamento del Magdalena.

Que según el Artículo 45 de la ordenanza 0112 del 20 de noviembre de 2020, se autorizó al Gobernador del Departamento del Magdalena para que, una vez conocido el valor del salario mínimo legal para la vigencia fiscal 2021, ajuste el valor correspondiente a la transferencia fijada para la Asamblea del Departamento, de acuerdo a la ley, e incorpore al presupuesto general el resultado del cierre financiero correspondiente a la vigencia 2020, una vez el decreto de cierre haya sido expedido.

Que los recursos al cierre de vigencia 2020 por valor de **Doscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cuatro Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Seis Pesos con Veintitrés Ctvos. (\$237.704.185.746,23)**, en virtud del artículo 52, se le descuentan los excedentes de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, por valor de **Cuarenta y Siete Mil Ciento Veintinueve Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos con Catorce Ctvos. (\$47.129.163.754,14)** que están sujetos a autorización de la Asamblea Departamental. quedado un saldo pendiente por adicionar de **Ciento Noventa Mil Quinientos setenta y cinco millones veintiún mil Novecientos Noventa y Dos Pesos con Nueve Ctvos. (\$190.575.021.992,09)**, distribuido de la siguiente manera:

SECTORES	SUPERAVIT FISCAL
SECTOR CENTRAL	140.914.585.889,27
SECTOR DEPORTE	341.633.710,00
SECTOR SALUD	49.318.802.392,82
Total Superávit Fiscal Adicionar	190.575.021.992,09

Para la Administración Departamental es necesario incorporar estas partidas al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia Fiscal 2021, correspondiente entre otras, a los recursos del Superávit Fiscal generado en el cierre de vigencia fiscal 2020, los cuales provienen de recursos sin ejecutar de las fuentes: Ingresos Corrientes de libre destinación, Rentas Cedidas y Transferencias Nacionales con destinación específica del presupuesto de la vigencia anterior.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

✍

DECRETO 100-20 Nro. 0098 DE 24 MAR. 2021

100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EL SUPERAVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020”

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2021, la suma de: **Ciento Noventa Mil Quinientos setenta y cinco millones veintiún mil Novecientos Noventa y Dos Pesos con Nueve Ctvos. (\$190.575.021.992,09)**, determinado en el Superávit Fiscal 2020 según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
04 - 010206020101 - 20	Superávit Fiscal Recursos de libre destinación	14,116,106,488.27
04 - 01020602010203 - 20	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	12,974,419,899.65
04 - 01020602010203 - 01	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	150,963,752.30
04 - 01020602010203 - 07	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	2,237,494,739.99
04 - 01020602010203 - 09	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	4,631,111,036.99
04 - 01020602010203 - 11	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,769,748,579.76
04 - 01020602010203 - 16	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	172,292,060.87
04 - 01020602010203 - 17	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	455,458,726.37
04 - 01020602010203 - 23	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,684,783,987.60
04 - 01020602010203 - 24	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,809,128.00
04 - 01020602010203 - 46	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	135,756,064.32
04 - 01020602010203 - 47	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	7,460,333,757.64
04 - 01020602010203 - 70	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	2,709,939,666.12
04 - 01020602010203 - 81	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	5,603,650,655.25

DECRETO 100-20 Nro. 0098 DE 24 MAR. 2021

100-20

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EL SUPERAVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020"

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
04 - 01020602010203 - 97	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	417,288,614.14
04 - 01020602010203 - 107	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	135,384,363.97
04 - 01020602010203 - 120	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	25,974,720,143.90
04 - 01020602010203 - 141	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	11,412,243.00
04 - 01020602010203 - 501	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	11,109,187.88
04 - 01020602010203 - 521	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	116,334,647.14
04 - 01020602010203 - 522	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	241,803,343.00
04 - 01020602010203 - 524	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	519,921,594.03
04 - 01020602010203 - 525	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	9,440,915.52
04 - 01020602010203 - 530	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	156,470,852.00
04 - 01020602010203 - 540	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,803,587.91
04 - 01020602010203 - 602	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	74,098,597.11
04 - 01020602010203 - 800	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	130,936,894.27
04 - 01020602010203 - 900	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	166,296,811.52
04 - 01020602010203 - 902	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	131,163,865.36
04 - 01020602010203 - 903	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	209,915,697.54
04 - 01020602010203 - 921	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	143,615,175.50

DECRETO 100-20 Nro. 0098 DE 24 MAR. 2021

100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EL SUPERAVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020”

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
04 - 01020602010203 - 926	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	454,891,116.30
04 - 01020602010203 - 930	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	35,754,360,105.89
04 - 01020602010203 - 942	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	361,046,996.38
04 - 01020602010203 - 945	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	520,325.00
04 - 01020602010203 - 952	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	48,319,327.00
04 - 01020602010203 - 980	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	4,109,126,151.37
1201 - 01020602010203 - 07	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica) FOMEM	1,860,685,258.28
1201 - 01020602010203 - 20	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica) FOMEM	9,517,047,769.26
1201 - 01020602010203 - 23	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica) FOMEM	1,500,000,000.00
1201 - 01020602010203 - 47	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica) FOMEM	246,650,677.22
1201 - 01020602010203 - 70	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica) FOMEM	2,980,260,000.00
1201 - 01020602010203 - 86	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica) FOMEM	598,593,085.65
1201 - 01020602010203 - 926	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica) FOMEM	727,500,000.00
1201 - 01020602010203 - 980	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	200,000,000.00
TOTAL ADICION DEL SUPERAVIT FISCAL SECTOR CENTRAL		140,914,585,889.27
08 - 01020602010203 - 02	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	341,633,710.00
TOTAL ADICION DEL SUPERAVIT FISCAL INDEPORTE		341,633,710.00



DECRETO 100-20 Nro. 0098 DE 24 MAR. 2021

100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EL SUPERAVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020”

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
0904 - 01020602010203 - 35	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	151,470,227.10
0904 - 01020602010203 - 36	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	48,208,751.12
0904 - 01020602010203 - 37	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	720,663,263.16
0904 - 01020602010203 - 38	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,452,061.00
0904 - 01020602010203 - 39	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	66,238,475.43
0904 - 010206020101 - 40	Superávit Fiscal Recursos de libre destinación	20,255,251,077.04
0904 - 01020602010203 - 41	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	390,777,009.83
0904 - 01020602010203 - 51	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	60,066,300.73
0904 - 01020602010203 - 62	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,640,777,232.56
0904 - 01020602010203 - 67	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,308,657,270.62
0904 - 01020602010203 - 85	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	78,932,145.69
0904 - 01020602010203 - 88	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	24,855,495.06
0904 - 01020602010203 - 90	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	32,929,495.70
0904 - 01020602010203 - 123	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	674,523,756.45
0904 - 01020602010203 - 130	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	132,224,329.60
0904 - 01020602010203 - 152	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	27,686,956.00

DECRETO 100-20 Nro. 0098 DE 24 MAR. 2021

100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EL SUPERAVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020”

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
0904 - 01020602010203 - 500	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	261,077,372.00
0904 - 01020602010203 - 881	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	52,051,918.00
0904 - 01020602010203 - 907	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	146,211,020.05
0904 - 01020602010203 - 932	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	4,724,670.69
0904 - 01020602010203 - 933	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	17,643,133.26
0904 - 01020602010203 - 956	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	742,062,331.00
0904 - 01020602010203 - 1029	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	20,915,206,096.90
0904 - 01020602010203 - 1031	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	61,875,765.06
0904 - 01020602010203 - 1033	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	317,278,567.00
0904 - 01020602010203 - 1036	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	432,550,090.22
0904 - 01020602010203 - 1037	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	460,000,000.00
0904 - 01020602010203 - 1041	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	208,407,581.55
0904 - 01020602010203 - 000	Superávit Fiscal Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	85,000,000.00
TOTAL ADICION DEL SUPERAVIT FISCAL SECTOR SALUD		49,318,802,392.82
TOTAL ADICION DEL SUPERAVIT FISCAL 2020		190,575,021,992.09

ARTICULO SEGUNDO: Incorpórese al presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, la suma de: **Ciento Noventa Mil Quinientos setenta y cinco millones veintiún mil Novecientos Noventa y Dos Pesos con Nueve Ctvos. (\$190.575.021.992,09)**, determinado en el Superávit Fiscal 2020 según el siguiente detalle:



DECRETO 100-20 Nro. 0098 DE 24 MAR. 2021

100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EL SUPERAVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020”

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
04 - 1 - 3 1 2 - 01	Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET	150,963,752.30
04 - 3 - 1 6 5 - 07	Apoyo a la construcción y operación de Centros de Vida día y noche y Centros de Bienestar del anciano para la población de Adultos Mayores en el Departamento del Magdalena	2,237,494,739.99
04 - 1 - 3 25 1 - 09	Universidad Estampillas	4,631,111,036.99
04 - 1 - 3 25 2 - 11	Hospital Estampilla	1,769,748,579.76
04 - 1 - 2 3 1 - 16	Impuestos y Multas	172,292,060.87
04 - 3 - 9 17 - 17	Obras Complementarias de Valorización Plan Vial del Norte doble Calzada Santa Marta - Ciénaga	455,458,726.37
04 - 1 - 3 12 - 20	Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET	313,710,336.30
04 - 3 - 14 18 - 20	Fondo Departamental de Contingencias para el pago de Sentencia y Conciliaciones	13,802,396,151.97
04 - 3 - 1.5.14 - 20	Fondo para la Gratuidad de la Educación Superior Pública en el Depto. del Magdalena - FONGES	4,022,070,168.88
04 - 3 - 15.4 - 20	Escuela Populares de Deporte en la IES	518,976,795.99
04 - 3 - 15.4 - 20	Parques Temático	518,976,795.99
04 - 3 - 15 34 - 20	Colegio del Cambo -Mejoramiento de Infraestructura Educativa	7,914,396,138.79
04 - 2 - 1 3 - 23	Provisión para Amortización de Capital	1,684,783,987.60
04 - 3 - 5 1 3 - 24	Acciones orientadas para el sector cultura en el marco de la resolución 1939 de 15 de junio de 2018 del Ministerio de Cultura	1,809,128.00
04 - 1 - 3 6 7 2 - 46	Ministerio de Transporte 20% Impuesto de Vehículos Automotores	135,756,064.32
04 - 3 - 14 12 - 47	Proyecto Regional de Inversión Pago del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Magdalena	7,460,333,757.64
04 - 1 - 3 1 - 70	Mesadas Pensionales	2,709,939,666.12
04 - 3 - 14 21 - 81	Implementación del Plan Integral Departamental de Seguridad y Convivencia del Magdalena	5,603,650,655.25
04 - 3 - 12 20 - 97	Acuerdo 028 de 2004 Proyecto FNR 28166 Construcción Obras de Proyección para el control de inundaciones del río Magdalena en la Subregión del río (Concordia, Cerro San Antonio, Pedraza, Piñón, Pivijay, y Zapayan) en el Departamento del Magdalena	417,288,614.14
04 - 3 - 1 5 7 - 107	Cofinanciación para Proyectos de Ley 21	135,384,363.97
04 - 1 - 3 11 - 120	Pagos de Mesadas Pensionales Recursos FONPET	25,974,720,143.90
04 - 3 - 12 10 1 - 141	Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No 1005 de 29/04/06, Departamento del Magdalena - Fondo Nacional de Calamidades	11,412,243.00
04 - 3 - 5 12 - 501	Convenio Interadministrativo No 1528 de 2005 del Ministerio de Cultura Patrimonio Cultural del Magdalena	11,109,187.88



DECRETO 100-20 Nro. 0098 DE 24 MAR. 2021

100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EL SUPERAVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020”

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
04 - 3 - 12 10 2 - 521	Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No 1 - 0013 de 15/06/06, Departamento del Magdalena	116,334,647.14
04 - 3 - 3 8 - 522	FNR 31013 Implementación del Plan de Agua Potable y Alcantarillado 2005 - 2015 Departamento del Magdalena	241,803,343.00
04 - 3 - 12 10 3 - 524	Diseño y Construcción de estructuras de Protección Costera para Controlar los Procesos Erosivos que afectan la Línea de Costa entre Boca de Cenizas y Punta Betin	519,921,594.03
04 - 3 - 12 10 4 - 525	Convenio Cormagdalena No 1 - 0014-2009 Proyecto Diseño y Construcción de Obras de Control de Inundaciones y Erosión para la atención de Emergencia en los Municipios Ribereños del Río Magdalena, Cauca y sus Conexiones Fluviales	9,440,915.52
04 - 3 - 1 5 9 - 530	Resolución No 6040/06 del Ministerio de Educación Nacional y Convenio No 176/05 - Proyecto de Sostenibilidad para la Ampliación de Cobertura Educativa para atender la Población Vulnerable	156,470,852.00
04 - 3 - 18 8 - 540	Convenio Interadministrativo de Financiación No 89 de 2006 entre el Ministerio del Interior - Fonseca y el Departamento del Magdalena	1,803,587.91
04 - 3 - 1 5 12 - 602	Acuerdo No 040 de 2007. Ampliación de Cobertura mediante la Contratación del servicio Educativo a la Población Vulnerable de Municipios del Departamento del Magdalena vigencia 2007, 2008, 2009 Y 2010	74,098,597.11
04 - 3 - 9 18 - 800	Convenio No 1433 Gestión Predial y Social para la Construcción de la Segunda Calzada entre la YE de Gaira Santa Marta Intersección Mamatoco	130,936,894.27
04 - 1 - 2 2 16 - 900	Sistematización	166,296,811.52
04 - 1 - 3 25 13 - 902	Gastos Financiados con Recursos Remanente del Cierre del HCJMB	131,163,865.36
04 - 3 - 17 14 - 921	Programa Anti contrabando	143,615,175.50
04 - 3 - 9 14 1 - 926	Plan Departamental de Seguridad Vial del Magdalena	454,891,116.30
04 - 3 - 9 2 1 - 930	Importancia Estratégica Mejoramiento de la Vía Palermo, Sitio Nuevo - Remolino - Guáimaro en el Departamento del Magdalena	35,754,360,105.89
04 - 3 - 9 19 - 942	Convenio Interadministrativo No 0745 de 2015 Gestión Predial y Social requerida para la Segunda Calzada entre la YE de Ciénaga - YE de Gaira y la Calzada existente de la Vía Alterna al Puerto (Quebrada el Doctor - Mamatoco)	361,046,996.38
04 - 3 - 9 20 - 945	Convenio No 557 de 2015, Contratación de los Estudios de Diseños de las Vías Priorizadas en el Plan Vial Departamental y Caminos Ancestrales	520,325.00
04 - 3 - 9 20 - 952	Deporte	48,319,327.00
04 - 3 - 9 1 3 - 980	Construcción de una Calzada adicional en la Cra 4ta entre calle 9 y 27 con una Longitud de 2.1 KM en el Rodadero, Santa Marta, Magdalena, Caribe	4,109,126,151.37

DECRETO 100-20 Nro. 0098 DE 24 MAR. 2021

100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EL SUPERAVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020”

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
1201 - 3 - 12 21 - 903	Fondo de Mitigación de Emergencias del Magdalena-COVID19	209,915,697.54
1201 - 3 - 12 21 - 07	Fondo de Mitigación de Emergencias del Magdalena-COVID19	1,860,685,258.28
1201 - 3 - 12 21 - 20	Fondo de Mitigación de Emergencias del Magdalena-COVID19	9,517,047,769.26
1201 - 3 - 12 21 - 23	Fondo de Mitigación de Emergencias del Magdalena-COVID19	1,500,000,000.00
1201 - 3 - 12 21 - 47	Fondo de Mitigación de Emergencias del Magdalena-COVID19	246,650,677.22
1201 - 3 - 12 21 - 70	Fondo de Mitigación de Emergencias del Magdalena-COVID19	2,980,260,000.00
1201 - 3 - 12 21 - 86	Fondo de Mitigación de Emergencias del Magdalena-COVID19	598,593,085.65
1201 - 3 - 12 21 - 926	Fondo de Mitigación de Emergencias del Magdalena-COVID19	727,500,000.00
1201 - 3 - 12 21 - 980	Fondo de Mitigación de Emergencias del Magdalena-COVID19	200,000,000.00
TOTAL ADICION DEL SUPERAVIT FISCAL SECTOR CENTRAL		140,914,585,889.27
08 - 1 - 3 6 7 5 - 02	Superávit Indeporte Magdalena	341,633,710.00
TOTAL ADICION DEL SUPERAVIT FISCAL SECTOR DEPORTE		341,633,710.00
0904 - 3 - 2 2 1 3 1 - 35	Enfermedades Emergentes Reemergentes y Desatendidas (Tuberculosis)	151,470,227.10
0904 - 3 - 2 2 1 3 2 - 36	Enfermedades Emergentes Reemergentes y Desatendidas (Lepra)	48,208,751.12
0904 - 3 - 2 4 11 1 - 37	Campaña Directa - Desplazados	720,663,263.16
0904 - 3 - 2 3 16 - 38	Programa del Centro Regulador de Urgencias	1,452,061.00
0904 - 3 - 2 2 1 4 1 - 39	Laboratorio de Salud Publica	66,238,475.43
0904 - 1 - 1 1 1 - 40	Sueldo Personal de Nomina	580,000,000.00
0904 - 1 - 1 1 3 - 40	Horas Extras y Días Festivos	7,000,000.00
0904 - 1 - 1 3 1 - 40	Honorarios	460,302,885.00
0904 - 1 - 2 2 6 5 - 40	Otros Servicios Públicos	80,000,000.00
0904 - 1 - 2 2 8 - 40	Viáticos y Gastos de Viajes	80,000,000.00
0904 - 3 - 2 1 1 4 - 40	Régimen Subsidiado	1,668,891,330.00
0904 - 3 - 2 3 3 1 - 40	Prestación de Servicios y Eventos No POSS, Medicamentos y Recobros	13,550,647,788.04
0904 - 3 - 2 3 3 2 - 40	Prestación de Servicios, Urgencias PPNA	356,611,438.00
0904 - 3 - 2 3 5 - 40	Atención de Urgencias a los Nacionales y Extranjeros Zonas Fronterizas	800,000,000.00
0904 - 3 - 2 4 3 1 - 40	Fondo de Investigación en Salud	171,797,636.00
0904 - 3 - 2 4 4 1 - 40	Fortalecimiento Institucional	2,500,000,000.00
0904 - 3 - 2 2 1 5 1 - 41	Fondo Nacional de Estupefacientes	390,777,009.83

DECRETO 100-20 Nro. 0098 DE 24 MAR. 2021

100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EL SUPERAVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020”

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
0904 - 3 - 2 4 1 1 - 51	Salud Ocupacional	60,066,300.73
0904 - 3 - 2 1 1 4 - 62	Régimen Subsidiado	410,194,308.14
0904 - 3 - 2 1 1 6 - 62	Régimen Subsidiado Reintegro ADRES	1,230,582,924.42
0904 - 3 - 2 4 1 1 11 - 67	Atención Integral a la Población Inimputable por Trastorno Mental e Inmadurez Psicosocial	1,308,657,270.62
0904 - 3 - 2 4 5 2 - 85	Otros Recursos para la Salud Excedentes Subcuenta ECAT del Fosyga Magdalena	78,932,145.69
0904 - 3 - 22161131 - 88	Reintegro recursos no Ejecutados	24,855,495.06
0904 - 3 - 2 4 1 1 3 4 - 90	Atención Integral al Adulto Mayor	32,929,495.70
0904 - 3 - 2 4 2 3 - 123	Pasivos Prestacional Concurrencia No 001 de 2012 Cesantía Sector Salud	674,523,756.45
0904 - 3 - 2 4 1 1 6 - 130	Discapacitados	35,424,329.60
NUEVO 130	Apoyo del Proceso de Certificación de Discapacidad Nacional, Resolución No. 1516 de 2020	96,800,000.00
0904 - 3 - 2 4 2 0 - 152	Proyectos Especiales	27,686,956.00
0904 - 3 - 2 4 2 5 - 500	Convenio Desempeño Hospital Julio Méndez Barreneche MHCP - BID	261,077,372.00
0904 - 1 - 1 1 3 - 881	Honorarios	52,051,918.00
0904 - 3 - 2 4 2 4 - 907	Atención Prioritaria en Salud	146,211,020.05
0904 - 3 - 2 2 9 - 932	Infección Respiratoria Aguda	4,724,670.69
0904 - 3 - 2 4 1 1 12 - 933	Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado PAPSIVI	17,643,133.26
0904 - 3 - 2 4 81 - 956	Dotación de Equipos Biomédicos para el Fortalecimiento de los Servicios de Urgencias de los Hospitales de Baja Complejidad para la Atención de la Población afectada por el Coronavirus COVID - 19 en el Departamento del Magdalena - Resolución 1940 de 2020	742,062,331.00
0904 - 3 - 2 4 7 - 1029	Fonsaet Resolución No 4485 de 2018 Pago Obligación de las E.S.E.	20,915,206,096.90
0904 - 3 - 2 3 5 - 1031	Atención de Urgencias a los Nacionales y Extranjeros y Extranjeros Zona Fronterizas	61,875,765.06
0904 - 1 - 1 3 1 - 1033	Honorarios	317,278,567.00
0904 - 3 - 2 3 3 4 - 1036	Prestación de Servicios y Eventos No POSS (Reintegro ADRES)	432,550,090.22
0904 - 3 - 2 4 30 - 1037	Plan Decenal de Salud Publica Recolección de Insumos Capitulo AFRO	460,000,000.00
NUEVO 1041	Fortalecimiento Vigilancia en Salud Publica Resolución 0626 de abril 22 de 2020	208,407,581.55
NUEVO	Avances para la Construcción del Modelo de Salud del Pueblo Kogui de la Sierra Nevada-Fase II, Resolución No. 1880 de 2020	85,000,000.00
TOTAL ADICION DEL SUPERAVIT FISCAL SECTOR SALUD		49,318,802,392.82

DECRETO 100-20 Nro. 0098 DE 24 MAR. 2021

100-20

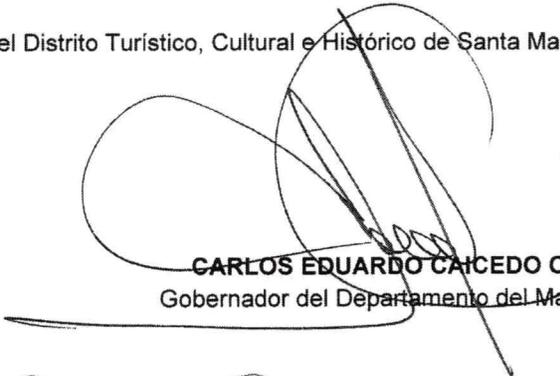
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EL SUPERAVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020”

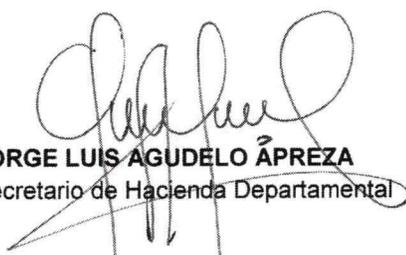
Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
TOTAL ADICION DEL SUPERAVIT FISCAL 2020		190,575,021,992.09

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los **24 MAR. 2021**


CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Gobernador del Departamento del Magdalena


JORGE LUIS AGUDELO ÁPREZA
Secretario de Hacienda Departamental


CRISPIN PAVAJEAU VILLAZON
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó:  Carlos Iván Quintero - Asesor Externo

Revisó:  Rita Hernández de Herrera - Profesional Especializada SHD

Revisó:  Carol Guerra Rizzo - Profesional Universitario

Proyectó:  William Márquez Gómez - Profesional Universitario SHD